



**EXPEDIENTE: 9991/2020**

**ACTA DE EXAMEN DE SUBSANACION DE DOCUMENTACION ACREDITATIVA (ARTICULO 140 LCSP) Y ACLARACION**

**MESA DE CONTRATACION PARA LA ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE SUMINISTRO Y DESPLIEGUE DE HERRAMIENTAS CORPORATIVAS PARA EL ENTORNO COLABORATIVO DE LA CARM EN LA PLATAFORMA OFFICE 365, 2020-2023**

**PRESIDENTE:**

Diego Pedro García García, Subdirector General de Informática Corporativa de la Dirección General de Informática Corporativa, por delegación de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda (Resolución 17/04/2020).

**VOCAL:**

Juan José Gil Martínez, Jefe Servicio de Gestión Informática de la Dirección General de Informática Corporativa.

**ASESORIA JURÍDICA:**

Alicia Fernández Galindo, Asesora Jurídica del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

**INTERVENCION:**

José Manuel Galván García, Interventor Delegado de la Consejería de Presidencia y Hacienda, que actúa en representación de la Intervención General.

**SECRETARIA:**

Rosalía Martínez Méndez, Jefa del Servicio de Contratación Centralizada y Gestión del Gasto de la Dirección General de Patrimonio.

En la ciudad de Murcia siendo las diez horas del día seis de julio de dos mil veinte y en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Presidencia y Hacienda, sita en Avda. Teniente Flomesta s/n, 3ª planta, de Murcia, se reúnen las personas que se relacionan al margen, miembros de la Mesa de contratación del expediente 9991/2020 Adquisición centralizada de suministro y despliegue de herramientas corporativas para el entorno colaborativo de la CARM en la plataforma Office 365, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda de fecha 27/02/2020, para proceder al examen de la subsanación de la documentación acreditativa (art.º 140 LCSP) y aclaración presentada por la empresa propuesta como adjudicataria: laaS365, S.L.

Se da por constituida la Mesa de contratación por el Presidente.

Se recibe por la Mesa de contratación, escrito de aclaración de la empresa laaS365, SL de fecha 29/06/2020 sobre el ajuste de precios del suministro (Suscripción de licencias Office365) requerida por la Mesa en su sesión anterior junto con la tabla de importes unitarios redondeados al céntimo de euro para cada producto de forma que la cantidad resultante de multiplicar el máximo de ítems contratable por los precios unitarios sea igual o inferior al importe total propuesto por la misma.

Se recibe y se pone en conocimiento de la Mesa, Informe de los Técnicos de asistencia a la Mesa de fecha 03/07/2020 en relación con la aclaración de la proposición económica presentada por la empresa propuesta como adjudicataria laaS365, S.L, en el





que informan que, una vez repasados los precios unitarios de licencias indicados en la oferta de la empresa licitadora laaS365, los precios especificados con 2 decimales multiplicados por las unidades máximas quedan por debajo del total indicado en la oferta. Por la Mesa de contratación se da por válida la aclaración solicitada.

Por la empresa propuesta como adjudicataria, laaS365, SL, se presenta dentro de plazo el acta de bastanteo de poder solicitada por la Mesa, acreditándose por la Mesa el documento exigido.

Por último, por la Mesa se recibe Informe de los Técnicos de fecha 02/07/2020 de validación una vez comprobada la solvencia técnica y profesional y la habilitación empresarial o profesional en aplicación del apartado J del Anexo del PCAP y el compromiso de adscripción de medios personales del equipo de trabajo asignado a la fase de operación de servicio en aplicación del apartado O del Anexo I del PCAP, de la empresa propuesta como adjudicataria laaS365, SL.

En conclusión, por la Mesa se aprecia que la empresa propuesta como adjudicataria laaS365, SL ha acreditado estar en posesión de los requisitos previos exigidos en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El Presidente: Diego Pedro García García, (fecha y firma electrónica al margen).

La Secretaria. Rosalía Martínez Méndez (fecha y firma electrónica al margen).

06/07/2020 13:25:36

06/07/2020 12:54:36 GARCIA GARCIA, DIEGO PEDRO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6e266m1-bf7b-7a4-1059-00505696280

